

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Recurso 8/11569/2004. Requiérase al recurrente Djamed Mouart que dispone del plazo de treinta días para interponer recurso de casación por sí mismo, siempre que lo haga mediante Procurador debidamente apoderado y asistido de Letrado, bajo apercibimiento de declararse desierto el recurso.

Madrid, 22 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, Mercedes Fernández-Trigales Pérez.—5.646.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### CÓRDOBA

El Juzgado de 1.º Instancia Número 9 y Mercantil de Córdoba, por el presente subsana omisión involuntaria sufrida en el edicto publicado en el BOE Número 28 de Uno de Febrero del 2007 por el que se anunciaba la convocatoria de Junta de acreedores, señalada el día 11 de Abril de 2007 a las 11,15 horas, en el concurso ordinario 91/2006, seguido contra Dña. Carmen Carmona Ortega, con D.N.I. 30781022-F y con domicilio en Montilla (Córdoba) en C/ Melgar, 61.

Dado en Córdoba, 1 de febrero de 2007.—La Secretaría Judicial.—6.687.

#### FERROL

Doña Florentina Fernández Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 303/2006 se sigue a instancia de María Ángela Castrillón Cagiao expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Pérez Fraga, natural de Cerdido, vecino de San Rosendo, calle Eo, 4, 4.º derecha, Narón, de 56 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio el 9 de marzo de 1986 cuando había salido a pescar, no teniéndose de él noticias desde la fecha anteriormente referenciada, no ha aparecido el cuerpo devuelto por el mar, ni ha vuelto a tenerse noticia alguna.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ferrol, a 12 de mayo de 2006.—La Secretaría.—2.940. y 2.ª 9-2-2007

#### LANGREO

Don Miguel Antonio del Palacio Lacambra, Juez de Primera instancia n.º 3 de los de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 408/2006 se sigue a instancia de Manuel José Antuña Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de María Elitania Fernández Braña, conocida también con el nombre de Avelina Elitania y por Fermina, natural de Tuilla (Langreo), de 68 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en, La Felguera (Langreo), no teniéndose de ella noticias desde 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Langreo a 27 de noviembre de 2006.—El Juez.—El/la Secretario.—2.961. y 2.ª 9-2-2007

#### MADRID

Don Juan Pablo González del Pozo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 24 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre el divorcio, bajo el número 259/04 a instancia de María Yolanda Mejías Escobar contra Manuel Santamaría González, que se halla en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia en fecha ocho de julio del dos mil cinco cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

#### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Álvaro Mario Villegas Herencia en nombre y representación de María Yolanda Mejías Escobar contra Manuel Santamaría González, debo declarar y declaro disuelto por divorcio, el matrimonio de ambos cónyuges, adoptando como medidas definitivas las siguientes:

1.º La disolución del matrimonio de ambos cónyuges, cesando la presunción de convivencia conyugal.

2.º Quedan revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado en favor del otro, y cesa la posibilidad de vincular bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

Todo ello sin hacer especial condena en las costas procesales.

Firme que sea esta resolución comuníquese al Registro Civil donde consta inscrito el matrimonio de los cónyuges litigantes.

Al notificar esta sentencia a las partes hágaseles saber que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado y en el plazo de cinco días, recurso de apelación, del que en su caso conocerá la Audiencia Provincial.

Y, para que sirva de notificación en forma al referido demandado Manuel Santamaría González que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el B.O.E., expido el presente en Madrid a 4 de octubre de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—5.595.

#### VALLADOLID

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 6 de los de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1156/2006 se sigue a instancia de Jesús Lebrato Ferrin expediente para la declaración de fallecimiento de doña Victoria Ferrin Gamazo, natural de Toro (Zamora), vecina de Valladolid, de 79 años de edad, en esta fecha quien se ausentó de su último domicilio en Valladolid, c/ Madre de Dios, 19, 2.º A, no teniéndose de ella noticias desde el 21 de abril de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Valladolid, 21 de noviembre de 2006.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—3.086. y 2.ª 9-2-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### BARCELONA

#### Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto para dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado Mercantil núm. 3 de Barcelona, calle Ausias March núm. 40, tercera planta.

Número de asunto: Concurso núm. 786/06 Sección C2.

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad Instante del Concurso: Estructura Mecánica y Automatismo H.A.R.D., S. L. L., con domicilio en Polígono Industrial La Pobla, número 15, letra I Nave 14 en Suria (Barcelona) con CIF núm. B63400857, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 36589, folio 1, hoja B-294869.

Representación y Asistencia Letrada: Don Javier Mundet Salaverria, Procurador; y Don Álvaro Gómez Serracarbassa, Abogado.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre de 2006.

Fecha de Auto de Declaración: 12 enero 2007.

Administrador Concursal: Don Ramón Pons Caballero, domiciliado en calle Madrazo, número 14, 5.º, 1.ª 08006 Barcelona, como administrador concursal.

Facultades del Concursado: No se adoptaron medidas cautelares, sin perjuicio de su posible adopción si variaran las circunstancias referidas en esta resolución.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Formas de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de Audiencia.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial.—5.630.